

INFORMACION SOBRE LAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES DE DIVULGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO (UE) 2019/2088 – “SUSTAINABLE FINANCE DISCLOSURE REGULATION” (SFDR)

El presente documento contiene información sobre la política de integración de los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y sobre la política de retribución de Santander Private Banking Gestión SGIC, S.A. (“SPBG”) y como dichos riesgos son gestionados y considerados en las mismas¹. Asimismo, sobre el enfoque de SPBG para el análisis de los principales impactos adversos sobre los factores ASG (diligencia debida).

1. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.1. INTRODUCCIÓN:

Las inversiones de las carteras gestionadas pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos riesgos corresponden a eventos o condiciones medioambientales, sociales o de gobernanza e incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad).

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

SPBG establece criterios para la identificación, evaluación, seguimiento y gestión de los riesgos medioambientales y sociales y otras actividades relacionadas con el cambio climático. De acuerdo con la misma, se realiza una valoración de los impactos más relevantes del riesgo medioambiental y social en las inversiones consideradas para la cartera gestionada

Para ello, SPBG cuenta con las siguientes políticas:

- Política de Inversión Sostenible y Responsable
- Política de Retribución
- Política de Voto

1.2 INTEGRACION EN LA TOMA DE DECISIONES DE LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD:

SPBG incorpora las cuestiones ASG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones en lo que se refiere a inversiones.

- Incorporar las cuestiones ASG a nuestras prácticas y políticas de inversión.

¹ En este documento se extrae información sobre la Política de Inversión Responsable y Sostenible y la Política de Remuneraciones.

- Buscar una divulgación transparente de las cuestiones ASG por parte de las entidades en las que invertamos

En la toma de decisiones se requerirá una valoración de los impactos más relevantes del riesgo medioambiental, social y de cambio climático.

2. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS POLITICAS DE DILIGENCIA DEBIDA EN RELACIÓN CON LAS PRINCIPALES INCIDENCIAS ADVERSAS SOBRE LOS FACTORES DE SOSTENIBILIDAD.

Uno de los principales propósitos de Santander Private Banking Gestión (en adelante, SPBG) es tratar de maximizar su contribución al desarrollo sostenible, fomentando el impacto positivo de sus actividades y teniendo en cuenta el objetivo de actuar siempre en el mejor interés de los clientes.

En este contexto, SPBG es consciente de que ciertas actividades de inversión pueden causar impactos adversos en la sostenibilidad, y busca minimizarlos, siempre que sea posible, mediante la aplicación de los criterios establecidos en las políticas del Grupo y SPBG en la web www.santander.com y www.bancosantander.es/banca-privada/santander-private-banking-gestion-sa-sgiic:

- Política de Inversión Sostenible y Responsable
- Política de Sostenibilidad
- Política de Gestión de Riesgos medioambientales, sociales y de cambio climático.
- Política Sector Defensa
- Política de Derechos humanos

Asimismo, SPBG respeta las mejores prácticas recogidas en las convenciones y protocolos internacionales, códigos de conducta y guías aplicables en materia ASG y ha adoptado, de forma voluntaria, determinados compromisos éticos, sociales y medioambientales del Grupo Santander, que van más allá de las obligaciones legales con sus principales grupos de interés. Entre ellos cabe destacar, la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en términos de salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores, alentando la observancia de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La entidad considera los principales impactos adversos de las decisiones de inversión sobre los factores ASG de acuerdo con una metodología e indicadores propios, que se indican a continuación: revisarán a medida que se desarrollen los nuevos requerimientos de información aplicables.

- Emisiones totales de GHG
- Huella de carbono
- Intensidad de carbono
- Exposición a compañías activas en el sector fósil
- Diversidad de género en el consejo
- Violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las Líneas Directrices de la OCDE.
- Exposición a armas controvertidas

Para los indicadores seleccionados, SPBG realiza un seguimiento más exhaustivo con el objetivo de detectar y mitigar los principales impactos adversos en la sostenibilidad derivados de su actividad.

Este procedimiento permite evaluar el contexto, la relevancia y las acciones de mitigación a tomar para cada uno de los indicadores supervisados. Para ello, SPBG lleva a cabo un ejercicio de medición y reporte con base en la cuantificación de los indicadores descritos anteriormente proporcionados por proveedores de datos externos.

Posteriormente, se realiza un ejercicio de contextualización del indicador con el objetivo de comprobar si se está produciendo un impacto en la sostenibilidad, analizando la magnitud y gravedad del mismo. Para ello, se realiza una comparativa del desempeño del indicador con respecto a un índice de referencia seleccionado conforme a su cobertura, distribución sectorial y geográfica y mejores prácticas en materia ASG. Cuando el desempeño de un indicador de impacto adverso no está alineado con las prácticas del índice de referencia, SPBG establecerá medidas para abordar estos impactos adversos.

3. ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN: COMPROMISO Y VOTO

Compromiso (Engagement)

A través del diálogo y la implicación con las compañías en las que invierte, SPBG busca un doble objetivo. Por un lado, comprender en profundidad el modelo de negocio de las compañías, sus riesgos y oportunidades y, por otro lado, promover el cambio, de forma que mejore la estrategia, la gestión y el reporte de los aspectos ASG materiales para cada compañía, lo que contribuye a proteger el valor de las inversiones.

Voto

La política de voto de SPBG establece las directrices a considerar en el proceso de voto en las juntas generales de accionistas de las compañías en las que invierte. La política está alineada con la legislación aplicable y códigos voluntarios que promueven las mejores prácticas y es consistente con los objetivos respectivos de cada cartera. La información necesaria para decidir el voto proviene de distintas fuentes de análisis interno, y pueden incluir servicios de proxy advisors (asesores de voto) externos.

4. INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICA DE REMUNERACIÓN Y COHERENCIA DE LA MISMA CON LA INTEGRACIÓN DE RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD

El presente apartado enumera los principios y elementos más destacados referidos a la forma en la que SPBG como sociedad del Grupo Santander gestiona la retribución para todos los empleados, primando una gestión eficiente de los riesgos en línea con la legislación aplicable.

- Las retribuciones están alineadas con los intereses de las accionistas, centradas en la creación de valor a largo plazo y son compatibles con una gestión de riesgos adecuada y rigurosa, con la estrategia, valores e intereses a largo plazo, así como con el mantenimiento de una base sólida de capital. Son tipos y factores de riesgo clave para el Grupo Santander:

Riesgos de Crédito, de Mercado, de Liquidez, Estructurales, Operacionales, de Cumplimiento Normativo, de Modelo, Reputacionales, Estratégicos, Medioambientales, Sociales y de Cambio Climático.

- Las decisiones retributivas se adoptan sin ningún tipo de discriminación que no sea la derivada de la evaluación del rendimiento;
- La revisión del cumplimiento de objetivos incluye la evaluación del impacto de las revisiones del supervisor y otras métricas internas (auditoría, cumplimiento, riesgos);
- La gestión de la retribución variable en Grupo Santander incluye la definición de métricas congruentes con la gestión prudente de riesgos presentes y futuros; asimismo se incluyen, además de métricas cuantitativas, factores cualitativos para asegurar que se reflejan todo tipo de riesgos, así como la sostenibilidad y la adecuada valoración de resultados. Las métricas utilizadas para el cálculo de la retribución variable anual incluyen ajustes ex ante respecto de los riesgos, con el fin de garantizar que la compensación variable está completamente en consonancia con los riesgos asumidos.
- Grupo Santander incluye mecanismos explícitos de ajuste ex post al riesgo, cláusulas malus y clawback, mediante los cuales la propia entidad puede ajustar la remuneración de un miembro del personal, en base a los resultados o a la gestión del riesgo realizada respecto a incidentes concretos.